

TÍTULO DE REGISTRO DE MARCA

Cumplidas las disposiciones establecidas en la vigente Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas, se expide el presente título de registro de la marca que más abajo se identifica.

Conforme a la citada Ley de Marcas, el registro de la marca, confiere a su titular el derecho exclusivo a utilizarla en el tráfico económico. El registro ha quedado otorgado, sin perjuicio de tercero, por diez años, contados desde la fecha de presentación de la solicitud, y podrá renovarse indefinidamente por periodos ulteriores de diez años. De no efectuarse la renovación en la forma y plazos previstos legalmente, el registro de la marca será caducado.

Marca N° 4.050.580

TITULAR DE LA MARCA: JOSE ENRIQUE AGUAR VILA		
DISTINTIVO:		TIPO DISTINTIVO: FIGURATIVA
		COLORES REIVINDICADOS RGB 118, 16, 49
		DESCRIPCIÓN Y/O INDICACIÓN DE ELEMENTOS NO REIVINDICADOS EN EXCLUSIVA:
FECHA PRESENTACIÓN SOLICITUD 13 de enero de 2.020	FECHA CONCESIÓN REGISTRO: 4 de septiembre de 2.020	PRIORIDADES REIVINDICADAS: PAÍS, NÚMERO, SOLICITUD, FECHA
MARCA ESPAÑOLA POR TRANSFORMACIÓN		
FECHA PRESENTACIÓN EN OFICINA DE ORIGEN	MODALIDAD MARCA DE ORIGEN Y NÚMERO:	
FECHA ANTIGÜEDAD REIVINDICADA:	ANTIGÜEDAD DE LA MARCA ESPAÑOLA N°:	



Marca N°. 4.050.580

CLASE	PRODUCTOS O SERVICIOS PROTEGIDOS
45	SERVICIOS DE GRUPO DE PRESION POLITICA.

El presente título, consta de: 2 páginas

Madrid, 4 de septiembre de 2020
La Directora del departamento
de ~~Signos Distintivos~~

